



DECRETO No.1000-

0522

28 JUN 2024

"POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA IRREVOCABLE EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL"

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado pisami No.2024-055780 de junio 28 de 2024, la doctora Beatriz Ramirez Tamayo, identificada con c.c.28.588.377 de Anzoategui, presentó renuncia irrevocable a su cargo de Director, código 009, grado 17 adscrito a la Administrativa, Dirección de Talento Humano, a partir del 1 de julio de 2024.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y qué para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en lós términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir del 1 de julio de 2024, la renuncia irrevocable presentada por la doctora Beatriz Ramirez Tamayo, identificada con c.c.28.588.377 de Anzoategui, al cargo de Director, código 009, grado 17 adscrito a la Administrativa, Dirección de Talento Humano, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNIQUESE & CUMPLASE

Dado en loagué, a los

28 JUN 2024

JOHANA KIMENA ARANDA RIVERA

Vo.Bo. Dra. Magda Gisela Herrera Jiménez, Jefe Oficina Jurídica (E)

Vo.Bo. Dra. Norma Margarita Cifuentes Zarta, Secretaria Administrativa

Proyectó: Marta Isabel Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano